

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // // // // //
277.570/80 que corresponde Nº 12- del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de querosene y lubricantes solicitados por la Intendencia del Palacio, y de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3º, ap. i) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por Acordada Nº 17/79, SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la empresa "YACI MIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" la provisión de querosene y lubricantes para atender las necesidades de la Intendencia del Palacio.-

2º) El gasto aproximado de la contratación directa que se autoriza que asciende a la suma de PESOS: TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS // (\$ 3.043.600.-) deberá imputarse a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

EDUARDO J. S. OJEDA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION